



AVISO

SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE S.A.

INFORMA A SUS PARTÍCIPES

En consideración a la modificación introducida por la Ley N°21.791 y la Ley General de Bancos, en su artículo 38 del Decreto con Fuerza de Ley N° 3, que reestablece el día 31 de diciembre como feriado bancario, Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., informa que se suspenderán las operaciones de rescate, las distribuciones en efectivo y la consideración de nuevas solicitudes de aporte en la fecha señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

Fabio Valdivieso Rojas

Gerente General

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Santiago, 23 de diciembre de 2025